

Real orden de 2 de Oct. de 1787

9-22
228

Comercio

con Colon. Extrang.

N.º 1.º pidiendo informe sobre una
sol.ª de extr.ª e introd.ª de esta clase.



D^{no} Felis de Zuaznavar Capitan
 de Militias Provinciales de esta Ciu-
 dad ha ocurrido al Rey exponiendo
 los servicios que ha concurrido, y
 volieitando que en atencion a ellos
 y para recompensa de los perjuicios
 que ha padecido, se le conceda per-
 miso para excoher desde Puerto Ca-
 bello a la Isla de Cuxaxas cien quinua-
 les de cabal, y diez mil cueros al pelo,
 pagando solo los derechos del Comer-
 cio Nacional, y reconociendo su valor
 en Venecias, y portos ordinarios
 del consumo de las Haciendas, y sus
 Jornaleros, sin que pueda extenderse
 para su expendio fuera del comercio
 de los Valles de Aragua, y que
 en su defecto se le dispense el premio,



que sea el Real aprado. Para re-
solver V. M. esta presençion, quiere
que V. S. informe sobre ella lo que se
le ofreciere y parezca. Dios guarde a
V. S. muchos años. V. H. de Jasso 2 de
Octubre de 1787.

2.

Valdez
E



Ony ^{te} ^{to} S. Fructos de ^{da} y M. Hac. de Baracas.

e.
e.
se
u
r





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

